

Señor  
PRESIDENTE DE ALCRI S. A.  
Ciudad

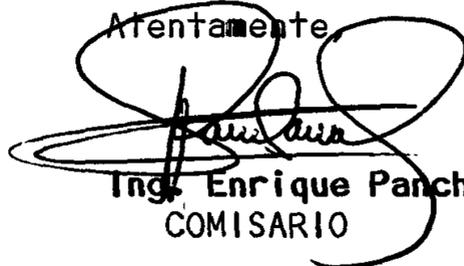
Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y según la Resolución 90.1.5.3.005, publicado en el Registro Oficial # 485 del 24/Julio/1990 y, en calidad de Comisario Principal de la Compañía ALCRI S. A., informo sobre el estudio y análisis de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal de 1994.:

- \* La Administración de la Empresa se desenvuelve dentro de lo establecido en los estatutos sociales y más leyes, además; cumple con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- \* Las Transacciones y la Contabilidad correspondiente al Ejercicio Económico 1994, se reflejan adecuadamente.
- \* Los informes han sido preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- \* Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los Estados Financieros son confiables.
- \* Con el análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.
- \* En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos prestan razonablemente la situación Financiera de ALCRI S. A., al 31/Diciembre/94, y sus cifras están de acuerdo con los registros contables.

Es todo en cuanto puedo informar, me suscribo,

Atentamente

  
Ing. Enrique Panchana  
COMISARIO



22 JUN 1995